



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Expedición de Certificación de no adeudo</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Otorgar un documento que demuestre que el usuario no presenta adeudos con el Organismo, para los fines que convengan al mismo.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Gaceta Municipal Año 03 No. 83, donde se aprueba y da autorización para el cobro de precios públicos, costo de medidores y costos de trámites para el ejercicio fiscal 2019.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de no adeudo.				VIGENCIA:	Un mes posterior a la fecha de último pago.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por solicitud del usuario para tramites personales cuando cumpla con requisitos.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Recibo de agua al corriente	Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  Artículo 1.3.1.2. numeral 3 del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.				
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios –judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial),	Si	1					
3. Credencial de elector vigente	Si	1					
4. Petición por escrito por parte del interesado	Si	1					
5. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1					
<b>PERSONAS MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. Recibo de agua al corriente	Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  Artículo 1.3.1.2. numeral 3 del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.				
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios –judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial),	Si	1					
3. Credencial de elector vigente	Si	1					
4. Petición por escrito por parte del interesado	Si	1					
5. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.			
COSTO:	\$ 429.33						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del OPDAPAS de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos establecidos.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Noé López Loyola					
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.:	227	
COLONIA:	Barrio Santa Cruz,			MUNICIPIO:	Metepec		
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	208 36 36		224	N/A	deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Metepec					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		<b>¿Si el propietario no puede acudir a realizar el trámite, lo puede hacer otra persona?</b>					
RESPUESTA:		Lo puede realizar cualquier persona siempre y cuando cuente con una carta poder como se estable en los requisitos					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		<b>¿Qué vigencia tiene la certificación?</b>					
RESPUESTA:		Hasta el bimestre pagado					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		<b>¿Se cuenta con trámite de certificación urgente?</b>					
RESPUESTA:		Por el momento no tenemos esa opción, sólo el procedimiento en 5 días hábiles.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> <b>LIC. JABNEL EYLEEN CARMONA BUENO</b> DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> <b>ING. NOÉ LÓPEZ LOYOLA</b> DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	<b>30/Julio/2019</b>